

2024

**LINEAMIENTO OPERATIVO
PILAR DE TOMA DE DECISIONES PARA
LA GOBERNANZA
+MAS Bienestar**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL LINEAMIENTO:	1
3. ALCANCE.....	2
4. MARCO LEGAL.....	2
5. GLOSARIO GENERAL Y DE ABREVIATURAS	3
6. GENERALIDADES DE LA OPERACIÓN.....	4
7. PROCESOS OPERATIVOS	4
7.1 INTEROPERABILIDAD DE INFORMACIÓN.....	4
7.2 DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN DE OPERACIÓN Y RESULTADOS.....	7
7.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9
8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN ...	12
9. SISTEMATIZACIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACION.	12
10. PRODUCTOS ESPERADOS.	14
10.1 INTEROPERABILIDAD DE INFORMACIÓN.....	14
10.2 INFORMACIÓN DE OPERACION Y RESULTADOS.....	14
10.3 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	14
11. DOCUMENTOS DE CONSULTA	15
12. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	15
13. BIBLIOGRAFÍA.....	19
14. CONTROL DE CAMBIOS.....	20

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

1. INTRODUCCIÓN

El Modelo de Atención en Salud de Bogotá +MAS Bienestar, tiene como objetivo principal mejorar la salud y calidad de vida de las personas, familias y comunidades. Para la implementación de la estrategia de Atención Primaria Social que es la base del modelo, así como la operación de las acciones y programas que la conforman se crearon cuatro pilares, i) Toma de decisiones para la gobernanza, ii) Participación transformadora, iii) Intersectorialidad y transectorialidad y iv) Gestión integral del riesgo. Estos se relacionan entre sí por los enfoques: territorial, poblacional y diferencial, cuidado integral y de derechos.

La operación del pilar de *toma de decisiones para la gobernanza* está respaldada en el funcionamiento de un sistema de información interoperable que integra diversas fuentes tanto del sector salud como de otros sectores. Este sistema está centrado en las personas, las familias y las comunidades. Está estructurado con interfaces intuitivas y fáciles de usar, facilitando el almacenamiento y la distribución de los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos recopilados a través de un sistema flexible y escalable.

Este pilar apoya la conducción de los análisis de riesgo y los modelos predictivos que orientan las decisiones de los demás pilares utilizando enfoques basados en analítica de datos y de inteligencia artificial para detectar patrones, prever comportamientos de eventos e interés en salud pública y formular recomendaciones.

Finalmente, lidera el componente de monitoreo y evaluación del modelo asegurando que desde las fases iniciales de implementación se puedan identificar acciones a mejorar y adelantar los cambios necesarios para optimizar las intervenciones.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL LINEAMIENTO:

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de los procesos estratégicos en pro del Bienestar de los habitantes de Bogotá D.C.

2.2 Objetivos específicos

- Proveer una plataforma de interoperabilidad de información sectorial e intersectorial.
- Disponer información que dé cuenta de la operación y los resultados del Modelo de Atención en Salud – +MAS Bienestar.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

3. ALCANCE

El pilar se apoya en un sistema de información interoperable de gestión de información que integra información sectorial e intersectorial en Bogotá, permitiendo una operación eficiente con un enfoque en la atención primaria social, permitiendo la comunicación bidireccional y en tiempo real entre los sistemas de información que aportan datos en el modelo.

Este sistema incluye el desarrollo de procesos para la recolección, análisis y disposición de información con la inclusión de tecnológicas emergentes como inteligencia artificial, analítica de datos, machine learning; entre otras, que permiten una gestión eficiente del riesgo y la mejora continua del bienestar de la población, facilita la toma de decisiones y fomenta la participación de actores clave como: la Alcaldía Mayor, las Alcaldías Locales, Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadores de Servicios de Salud – IPS públicas y privadas, Subredes Integradas de Servicios de Salud, instituciones del orden distrital y nacional, organizaciones sociales y/o comunitarias, academia, la ciudadanía, entre otras; asegurando una coordinación efectiva y la optimización de los sistemas y fuentes de información existentes. También, desde el pilar se lidera la implementación del sistema de seguimiento y evaluación para asegurar un impacto positivo del modelo MAS bienestar.

La puesta en marcha de las acciones del pilar se constituye en fases de desarrollo con plazos específicos con un enfoque particular en las zonas de la ciudad con mayor necesidad de intervención social y sanitaria. Esto implica la obtención y mantenimiento de infraestructura tecnológica, talento humano disponible y recursos económicos.

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015 por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 016 de 2013 Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3249 de 2023 por la cual se reglamenta el Observatorio de Salud de – Bogotá D.C.
- Circular 011 de 2022 sobre el Sistema Distrital de Evaluación de Políticas públicas, Programas y Proyectos Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

- CONPES 4069 Política nacional de ciencia, tecnología e innovación 2022 - 2031.
- CONPES 3920 Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) 2018.

5. GLOSARIO GENERAL Y DE ABREVIATURAS

Abreviaturas

BCP: Planificación de Continuidad del Negocio

ASIS: Análisis de Situación de Salud

APS: Atención Primaria Social

EAPB: Empresas Administradoras de Planes de Beneficio

EBE: Equipos Básicos Extramurales

ETL: Extracción Transformación y Carga

GESI: Gestión de Sistemas de Información para PIC

HCEU: Historia Clínica Electrónica Unificada

IPS: Instituciones Prestadores de Servicios de Salud

OSB: Observatorio de Salud de Bogotá

PSPIC: Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

PTS: Plan Territorial de Salud

SIRC: Sistema Integrado de Referencia y Contrarreferencia

SII: Sistema Integrado de Información

Glosario

Interoperabilidad: El ejercicio de colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a ciudadanos, empresas y a otras entidades. (Marco de Interoperabilidad para el Gobierno en línea, Versión 2010).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

6. GENERALIDADES DE LA OPERACIÓN

El pilar de *toma de decisiones para la gobernanza* opera a partir del cumplimiento de dos objetivos estratégicos, el primero, responde a la necesidad de implementar un sistema de información interoperable para estandarizar y transmitir datos sociales y de salud relevantes sobre las personas, familias y comunidades del distrito; apoyados de una base maestra de datos de salud y sociales.

Esta centralización facilita la puesta en marcha del segundo objetivo estratégico, donde a partir del análisis de la información se generan modelos predictivos, alertas y priorizaciones de territorios, personas, familias y comunidades como orientadores sectoriales e intersectoriales para la gestión integral del riesgo. La gobernanza y transparencia son principios ordenadores de estos componentes fortaleciendo la relación entre los diferentes pilares y la comunidad en el marco del manejo y divulgación de la información.

El seguimiento y evaluación es transversal a los cuatro pilares empleando la metodología de cadena de valor para identificar las etapas críticas en su implementación y garantía del logro sus objetivos (Departamento Nacional de Planeación - DNP, 2019).

7. PROCESOS OPERATIVOS

7.1 INTEROPERABILIDAD DE INFORMACIÓN

Se dispondrá de una solución tecnológica interoperable que integre fuentes de información sectoriales e intersectoriales a través de mecanismos de interoperabilidad alineados con los aspectos técnicos sugeridos por el Gobierno nacional o los que se definan internamente para la operación, monitoreo y divulgación de resultados de la atención primaria social en pro del bienestar de la población de Bogotá.

Para lo anterior, se consideran las siguientes fases propuestas para realizarse de forma iterativa e incremental, de forma que puedan ofrecer productos viables a corto plazo, se toma como base la guía de dominio de Gestión de Sistemas de Información de MINTIC:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	

Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx

Figura 1. Fases de diseño del sistema de información



Fuente: elaboración propia OSB

- **Fase de análisis:** En esta fase de análisis y planificación se realiza el levantamiento de requerimientos de la base de datos maestra y de la información requerida por los pilares para la gestión dentro del sistema de información interoperable.
 - Definición de los datos sectoriales de los sistemas internos y externos, que sean relevantes para caracterización en salud a nivel de individuo, familia, comunidad y territorio.
 - Identificación de los datos intersectoriales relevantes que puedan considerarse determinantes sociales a nivel de individuo, familia, comunidad y territorio.
 - Con diferentes instrumentos como encuestas, mesas de trabajo y documentación se identificará las necesidades de información de los pilares, analizando los datos de entradas y salidas relevantes para los procesos individuales.
 - Consulta del catálogo de los Sistemas de Información internos que hacen parte de la interoperabilidad, incluyendo sus flujos de información, ejemplo de ellos son HCEU, SIRC, GESI, EBE, entre otros.
 - Generación de requerimientos funcionales y no funcionales con apoyo de oficina TIC quien debe traducir las necesidades recopiladas por el Observatorio para ser convertidas en historias de usuario.
 - Definición de roles y perfiles dentro del sistema de información y criterios de accesibilidad y seguridad gestionados por TIC; algunos de ellos son: i)

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

administrador del sistema: Secretaría Distrital de Salud, ii) gestor de datos: Alcaldías Locales, Subredes, Empresas administradoras de Planes de Beneficio - EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS, otros sectores nacionales y locales generadores de datos de interés en salud, iii) operadores de la prestación del servicio: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS públicas y privadas, iv) tomadores de decisión: Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldías Locales, v) ciudadanía.

- Definir un estándar de interoperabilidad que permita un lenguaje común de intercambio entre todos los actores del modelo de salud.
- *Fase de diseño:* En esta fase, junto con el apoyo activo del equipo de TIC se tendrá un diseño de la arquitectura del sistema de información adecuado para los requerimientos resultado de la fase de análisis y el observatorio gestionará el diseño de la base de datos maestra de acuerdo con las necesidades de información.
 - Generación de Arquitectura de sistema de información propuesta por parte de oficina TIC y generada de acuerdo.
 - Diseño de la base de datos maestra donde se recopilará la información sectorial e intersectorial, de forma que contenga información precisa y con calidad relacionada con las definiciones de la fase de análisis.
 - Generación de documentación con especificaciones técnicas y funcionales de los servicios web para interoperar datos.
 - Definición de lenguaje semántico para el intercambio de información.
 - Gestión de acuerdos de intercambio de información con cada una de las entidades sectoriales e intersectoriales, esto con apoyo de la oficina de jurídica.
 - Diseño técnico de flujo de información sectorial e intersectorial hacia la base maestra.
 - Definición de la metodología o marco de trabajo para el desarrollo del software, esto teniendo en cuenta los lineamientos de la oficina de TIC.
- *Fase de desarrollo:* En esta fase, no solo se contempla el desarrollo de la base de datos maestra sino lo necesario para desarrollar el sistema de información interoperable (continuo e incremental).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

- Gestión de la infraestructura requerida para soportar y mantener el sistema de información activo y en funcionamiento.
 - Construcción de la base de datos maestra en la bodega de datos de la SDS a cargo del OSB SaluData.
 - Disposición de los servicios web de consulta.
 - Licitación o contratación de recursos, gestionado por oficina TIC.
 - Generación del sistema de acuerdo con la metodología o marco determinado.
 - Pruebas unitarias e integrales, involucrando en pruebas de usuario a los referentes de procesos en cada pilar.
- *Fase de despliegue:* En esta fase se debe desplegar el sistema de información, por módulos en el servidor final o nube dispuestos para ello (continuo e incremental).
 - Configuración de servidores on-premise o en nube para la recepción del sistema.
 - Configuración de bases de datos, servicios web o de plataformas necesarias para el despliegue, ejemplo X-ROAD.
 - Configuración de seguridad en redes, VPN site to site, sitio web (TIC).
 - Despliegue del sistema en servidores adecuados.
 - Publicación del sistema con asociación de dominio.
 - Generación de salidas de información (informes, tableros, alertas, entre otras).
 - *Fase de calidad:* En esta fase se evalúa la operación del sistema de información y de la recolección de datos de este.
 - Gestión calidad del sistema (TIC).
 - Gestión de continuidad de los servicios (TIC).

7.2 DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN DE OPERACIÓN Y RESULTADOS

La toma de decisiones informada y efectiva en salud pública debe estar basada en datos robustos, priorización clara, sistemas de alerta eficaces, y principios sólidos de gobernanza y transparencia

- Identificación de fuentes

El pilar incorpora fuentes de información sectoriales e intersectoriales necesarias para el análisis de las condiciones, necesidades y riesgos en salud y sociales de las personas, familias y comunidades. Se tienen en cuenta datos primarios provenientes de caracterización territorial, caracterización de la población afiliada, historia clínica, necesidades sentidas

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

derivadas de las mesas locales, encuestas y datos secundarios provenientes de fuentes de información administrativas.

- Priorización

En articulación con los demás pilares se establecen algoritmos y modelos predictivos se focalizarán acciones en territorios, las personas, familias y comunidades de acuerdo con información sobre condiciones de salud y sociales, necesidades y riesgos. La priorización orientará las acciones en salud fortaleciendo la prevención y prestación de servicios que harán parte del plan integral de gestión del riesgo.

- Matrices de priorización

Como resultado de la priorización se contará con matrices para el abordaje territorial de los diferentes eventos priorizados, intervención de necesidades en salud y sociales según las prioridades generales establecidas en el desarrollo del modelo MAS Bienestar. También se generarán métodos cuantitativos que integran los diferentes factores y criterios considerados en las matrices de priorización.

- Alertas en territorios, con personas, familias y comunidades

Se establecen indicadores que desencadenan alertas para detectar y responder a riesgos de salud y sociales mediante el despliegue de actividades propuestas desde los diferentes pilares y derivación a otros sectores que garanticen la integralidad de la atención. Con apoyo de la Comisión Intersectorial de Determinantes Sociales de la Salud y el Bienestar, así como del Pilar de *Gestión del Riesgo* se establecen protocolos para la recepción y respuesta sectorial e intersectorial a las alertas.

- Gobernanza y transparencia.

Con el liderazgo de los cuatro pilares se asegura que toda la información relevante y resultado de las acciones desarrolladas en el marco de implementación del modelo esté disponible y accesible al ciudadano, a las EAPB, a las alcaldías locales, a las demás instituciones sectoriales y a otros sectores interesados; garantizando la transparencia, oportunidad y fomento de la participación. La divulgación tendrá como repositorio principal la página web del Observatorio de Salud de Bogotá.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

7.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Identificación y priorización de indicadores

Los indicadores permiten medir cuantitativa y cualitativamente el progreso y los resultados de las intervenciones del modelo. Deben ser precisos, relevantes y capaces de proporcionar información para la toma de decisiones. Se emplea la cadena de valor de modelo y su plan de acción para asegurar que los indicadores estén alineados con todos los eslabones, desde los insumos hasta los impactos finales que se esperan obtener de su implementación.

A partir de los objetivos de los cuatro pilares del modelo se procede con la selección y estructuración de los indicadores que cumplan con criterios CREMAS (claro, relevante, económico, medible, adecuado, sensible) (Secretaría Distrital de Planeación, 2019) y que sean estratégicos para medir los principales resultados y productos del modelo.

La selección de los indicadores obedece a la siguiente clasificación:

- Indicadores de insumo: cuantifican los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la producción de los bienes y servicios.
- Indicadores de proceso: se refieren a aquellos indicadores que miden el proceso de transformación de los insumos en productos y que están vinculados con la ejecución, o la forma en que el trabajo es realizado, para producir los bienes y servicios que se entregan a la ciudadanía.
- Indicadores de producto: expresan en términos cuantitativos los bienes y servicios entregados por la intervención pública, los cuales se generan mediante la transformación de los insumos. Es importante anotar que debe existir una relación directa entre los indicadores de producto y los indicadores de resultado, para lo cual se debe construir la cadena de valor de las intervenciones públicas.
- Indicadores de resultado: miden los cambios o efectos esperados al implementar las intervenciones públicas una vez se han consumido los productos y prestado los servicios. A través de los indicadores de resultado, se pueden medir los efectos de mediano plazo de las intervenciones y si estos efectos están relacionados con los bienes y servicios entregados.

Se toma como punto de partida los indicadores estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 – 2027 y los establecidos en el plan territorial de salud – PTS. Sin embargo, será preciso avanzar en la identificación de los eslabones de la cadena de valor de cada uno de los pilares estructurales del modelo, toda vez que a partir de estos será posible establecer el alcance del monitoreo, seguimiento y evaluación de este. A

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

continuación, se proponen elementos clave del modelo a tener en cuenta para la formulación, validación y análisis, retroalimentación y evaluación de acuerdo con el esquema.

Figura 2 Monitoreo y seguimiento Modelo MAS Bienestar



Las cualidades de cada uno de los elementos propuestos son fortalecidos y priorizados en la medida que se operativice el modelo, ampliando los productos por cada pilar estratégico, así como la orientación de los resultados esperados. Es preciso aclarar, que los enfoques son fundamentales en la medida que se determinen con mayor claridad los insumos, procesos y productos de la cadena de valor. De esta manera, los indicadores para el monitoreo y seguimiento también atienden a las particularidades propias de los enfoques, lo cual permite tomar medidas de mejora en la operación.

- Formulación de indicadores

La formulación de los indicadores incluye la definición detallada de cada uno puntualizando su nombre, descripción, metodología de cálculo, unidad de medida y periodicidad de medición. Se establecerán líneas base y metas claras para cada indicador, así como la identificación de las fuentes de información y las entidades responsables de su reporte.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

- Validación y análisis

Los indicadores son validados por parte de las áreas responsables para asegurar su relevancia y precisión. Así mismo, se realizarán pruebas piloto para evaluar su funcionamiento partiendo del sistema de indicadores del Observatorio de salud de Bogotá – SaluData y los resultados del seguimiento al cumplimiento del plan territorial de salud 2020 a 2024.

Los datos resultan de los registros administrativos, encuestas, censos y estadísticas integrados en el sistema de información interoperable de la Secretaría Distrital de Salud. Este sistema constituye el eje central del pilar de toma de decisiones para la gobernanza, liderado por el Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData.

- Retroalimentación

Se establece un canal de seguimiento online a través del portal web del Observatorio de Salud de Bogotá al componente estratégico del modelo MAS Bienestar el cual permite comunicar a todas las partes interesadas, incluyendo a la ciudadanía del avance en la implementación del modelo.

- Evaluación

De acuerdo con la Circular 11 de 2022, en el ciclo de las políticas públicas la evaluación permite retroalimentar las intervenciones evaluadas en sus diferentes fases y entregar información para la toma de decisiones. Según estos lineamientos en el segundo semestre de 2024, se solicitará al Comité Evaluador Distrital las evaluaciones de procesos e institucional del modelo (Secretaría Distrital de Planeación, 2022).

Lo anterior permite identificar fortalezas y debilidades en su implementación y garantiza la implementación de correcciones oportunas para alcanzar la mejora continua en la implementación de cada uno de los eslabones de la cadena de valor.

Este módulo se hará en concurrencia con la Secretaría Distrital de Planeación responsable de liderar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas (Decreto 16 de 2013) garantizando su inclusión en el plan de acción.

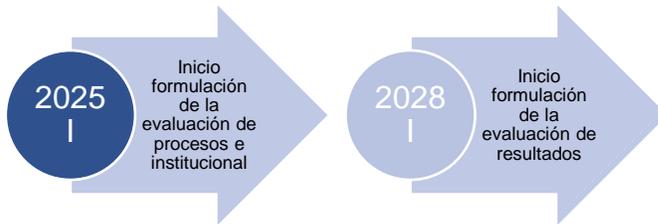
Desde el inicio, se pretende establecer los fundamentos para la ejecución de los tres tipos de evaluación, garantizando desde la fase de diseño la recolección y disposición de información clave, la cual, no solo permitirá dar cuenta de las actividades de gestión realizadas para la

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar</p>			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
<p>Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx</p>				

implementación del modelo, sino que también facilitará la identificación de los resultados en salud y los impactos del modelo en la población.

Figura 3 Línea del tiempo de desarrollo de evaluaciones del modelo



- Evaluaciones del modelo

- Evaluación de proceso: tendrá por objetivo evaluar en una etapa temprana de implementación el comportamiento de los indicadores estratégicos comparando los avances logrados frente a las metas permitiendo ajustar a procesos que incrementen la efectividad operativa.
- Evaluación de resultados: se diseñará la metodología de evaluación de resultados con la cual se buscará medir los cambios y efectos que han tenido las intervenciones en salud del modelo en la población, priorizando el análisis de los indicadores trazadores en salud y estableciendo un horizonte de tiempo de 10 años.

8. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN

La puesta en marcha del Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación estará garantizada a través de los recursos de inversión y de forma indirecta concurrirán para la administración y financiamientos los recursos de operación de las otras fuentes que hacen parte del proceso.

9. SISTEMATIZACIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACION.

Dentro de los sistemas que hacen parte del gran sistema integrado de información se tienen contemplados los siguientes:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

GTAPS: El sistema de gestión territorial para la atención primaria social, que se tiene inicialmente de atención en casa, se encarga de recopilar información de caracterización y atenciones en casa a hogares priorizados, es fuente clave para la base de datos maestra y tendrá disposición de alertas.

SIRC: El Sistema de Información de Referencia y Contrarreferencia módulo de canalizaciones interactúa con el sistema de información interoperable mediante conexión a base maestra, y al permitir la interoperabilidad intersectorial permite mapear la gestión que se genera desde la canalización hasta la respuesta de las diferentes entidades distritales y estatales vinculadas.

GESI: El sistema de Gestión de Salud Pública para registro de atenciones de diferentes entornos, va a conectarse con la base de datos maestra para brindar información de caracterización e intervenciones realizadas por los entornos hogar, educativo, laboral, institucional y comunitario.

HCEU: La Historia Clínica Electrónica Unificada se interoperará para agendamiento de citas médicas y para el envío de información desde la base de datos maestra que apoya a los servicios de salud para reconocer alertas en salud y gestionar las mismas.

La interoperabilidad con estos sistemas se gestionará mediante servicios web con criterios de seguridad establecidos por la dirección TIC.

A nivel de interoperabilidad intersectorial se tiene contemplado establecer acuerdos de intercambio de información, relevantes para la identificación de población vulnerable desde un enfoque social para afectación de los determinantes, priorizando sectores como educación, integración social, planeación, seguridad y convivencia, ambiente, entre otras.

Todos los procesos inherentes al sistema de información deben ser acordados con el pilar de Toma de decisiones para la gobernanza, y dirección TIC como actor transversal, para lo cual se debe tener en cuenta que cualquier intercambio de información se realice a través de mecanismos seguros, se cuente con el control de roles de acceso y se definan los responsables funcionales y técnicos a cargo de los sistemas en cada entidad.

Es competencia de las instituciones que se vinculen a los sistemas interoperables adoptar las guías de implementación que se definan para la puesta en marcha de la interoperabilidad.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

Cada entidad será la responsable de garantizar y velar por la oportunidad, seguridad, disponibilidad, almacenamiento o respaldo y calidad de los datos que se comparten entre los diferentes sistemas de información interoperables.

10. PRODUCTOS ESPERADOS.

10.1 INTEROPERABILIDAD DE INFORMACIÓN

Se plantean entregables por cada una de las fases para el desarrollo del sistema de información interoperable:

- Análisis: Matriz de fuentes sectoriales internas y externas, Catálogo de Sistemas de información, Lista de necesidades de información, Requerimientos funcionales y no funcionales, Lista de roles y perfiles, documento de estándares para interoperabilidad.
- Diseño: Arquitectura de Software, Diagrama y diccionario de datos base maestra, diagrama de integración de fuentes sectoriales a base maestra, diagrama de integración de fuentes intersectoriales a base maestra, documentos guía servicios web, acuerdos de intercambio de información.
- Desarrollo: Módulos del Sistema de Información Interoperable (iterativo e incremental), Manuales de usuario, técnico y de administrador, documentos de pruebas, artefactos de la metodología o marco de trabajo, base maestra.
- Despliegue: Servicios web desplegados, Módulos del Sistema de Información Interoperable (iterativo e incremental) en producción funcionando.
- Calidad: Plan de calidad del sistema de información, BCP.

10.2 INFORMACIÓN DE OPERACION Y RESULTADOS

- Caracterización e inventario de fuentes de información
- Matrices de priorización
- Alertas definidas y protocolos de respuesta
- Tableros con información estratégica en el Observatorio de Salud de Bogotá – SaluData.

10.3 SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Sistema de indicadores para monitorear el desempeño del diseño e implementación del modelo.
- Reportes de seguimiento que contengan los resultados de la ejecución del plan de acción del modelo y las recomendaciones.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

- Informes derivados de las evaluaciones de proceso, institucional y de resultados.
- Tableros de control de monitoreo.

11.DOCUMENTOS DE CONSULTA

- Preguntas orientadoras insumo de información
- Guías y manuales del Ciclo de Políticas Públicas del Distrito Capital, disponible en: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/guias>

12.FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

A continuación, se presenta la ficha técnica de indicadores donde se muestra el proceso operativo al que pertenece el indicador, a que subproceso corresponde, cual es el nombre del indicador, la fórmula que se aplica (definición del numerador y denominador) y la fuente.

Objetivo 1: •Proveer una plataforma de interoperabilidad que permita integrar información sectorial e intersectorial.

Meta 1: Desarrollar al 100% el sistema de información interoperable.

Proceso operativo Evaluado	Subproceso	Indicador	Fórmula	Fuente
Modelo de Salud Bogotá	Pilar de toma de decisiones para la gobernanza	Porcentaje de implementación del Sistema de información interoperable del Modelo de Salud de Bogotá	Numerador: Número de fases implementados/ Denominador: Número total de fases x100	Informes de avance de implementación del sistema

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	

Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx

Modelo de Salud de Bogotá	Pilar de toma de decisiones para la gobernanza	Porcentaje de fuentes internas recibidas, depuradas e integradas a la base maestra	Numerador: Número de fuentes con calidad integradas/ Denominador: Total de fuentes contempladas para su integración x 100.	Tablero de seguimiento integraciones a base maestra
---------------------------	--	--	---	---

Objetivo 2: Disponer información que dé cuenta de la operación y los resultados del Modelo de Atención en Salud – MAS Bienestar.

Meta 1: Implementar al 100% un sistema integrado de análisis y gestión de información de salud y condiciones sociales.

Proceso operativo Evaluado	Subproceso	Indicador	Fórmula	Fuente
Modelo de Salud de Bogotá	Pilar de toma de decisiones para la gobernanza	Porcentaje de implementación de los componentes del sistema integrado de análisis y gestión de información de salud y condiciones sociales del Modelo de Salud de Bogotá +MAS Bienestar	Numerador: Número de componentes implementados/ Denominador: Número total de componentes planificados x100	Informes de avance de implementación del sistema

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	

Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx

Meta 2: Implementar al 100% el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Modelo de Salud de Bogotá +MAS Bienestar

Proceso operativo Evaluado	Subproceso	Indicador	Fórmula	Fuente
Modelo Salud Bogotá	Pilar de toma de decisiones para la gobernanza	Porcentaje de implementación del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Modelo de Salud de Bogotá +MAS Bienestar	Numerador: Número de componentes implementados/ Denominador: Número total de componentes planificados x100	Informes de avance de implementación del sistema
Modelo de Salud de Bogotá	Pilar de toma de decisiones para la gobernanza	Porcentaje de fuentes internas recibidas, depuradas e integradas a la base maestra	Numerador: Número de fuentes con calidad integradas/ Denominador: Total de fuentes contempladas para su integración x 100.	Tablero de seguimiento integraciones a base maestra

Meta 3: Diseñar una (1) evaluación de resultados del Modelo de Salud de Bogotá +MAS Bienestar.

Proceso operativo Evaluado	Subproceso	Indicador	Fórmula	Fuente
Modelo de Salud de Bogotá	Pilar de toma de decisiones para la gobernanza	Número de evaluaciones de resultados diseñadas del Modelo de Salud de Bogotá	Conteo del número de evaluaciones de resultados diseñadas	Documento de diseño de la evaluación de resultados

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

Meta 3: Ejecutar una (1) evaluación de procesos del Modelo de Salud de Bogotá +MAS Bienestar.

Proceso operativo Evaluado	Subproceso	Indicador	Fórmula	Fuente
Modelo de Salud de Bogotá	Pilar de toma de decisiones para la gobernanza	Número de evaluaciones de procesos ejecutadas del Modelo MAS Bienestar al primer semestre de 2025	Conteo del número de evaluaciones de procesos ejecutadas	Informes de evaluación de procesos

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	
Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx				

13. BIBLIOGRAFÍA

- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2019). *Guía para la construcción y estandarización de la cadena de valor*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Guia%20Cadena%20de%20valor%202019.pdf>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2019). *Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas*. Obtenido de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_el_seguimiento_evaluacion_de_politicas_publicas.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (23 de marzo de 2022). Circular 011 de 2022: Sistema Distrital de Evaluación de Políticas Públicas, Programas y Proyectos.
- Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC (2023). MGGTI.G.SI - Gestión de Sistemas de Información. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237662_recurso_1.pdf
- Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC (2019) Marco de interoperabilidad para Gobierno Digital. Obtenido de https://lenguaje.mintic.gov.co/sites/default/files/archivos/marco_de_interoperabilidad_para_gobierno_digital.pdf

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL EN SALUD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LINEAMIENTO OPERATIVO: PILAR TOMA DE DECISIONES PARA LA GOBERNANZA +MAS Bienestar			
	Código:	SDS-GSS-MN-007	Versión:	

Elaborado por: xxxxxxxx /Revisado por: xxxxxx / Aprobado por: xxxxxx

14.CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
3		Diseño e implementación del Modelo de Salud de Bogotá +MAS Bienestar

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Ana Carolina Ángel Cepeda Paola Elena León Velasco Nancy Chacón Rodríguez	Leonardo Salas Zapata Manuel González Mayorga	
Cargo	Contratistas	Asesor Asesor	
Firma			
Fecha	17 de octubre de 2024		

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.